



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1°.- Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don Carlos Manfredotti, comunicada por Decreto provincial N° 1072/02, en la que informa a esta Cámara sobre su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 12 al 16 de junio del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2002.-

RESOLUCIÓN N° 091 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo